

Acompuesto, como docuientas Estacas que ha desado, cuyos
gastos se le deberian *Resuiva en quenta* *Resu arrendam^{to}*.
Acordo que con interbencion de *Ellos Señores*, se liqui-
den los que fueren, y den quenta. =

Entre el Sr. D. Diego Lomocanero, Rexor =

de la Limpia del
Bal.

El Sr. D. Diego Lomocanero, Rexor *Comisario de Bal*, di-
quenta deser este el tiempo a proposito para la Limpia y
monda, la que hade dar principio por la Cola de este Re di-
ficio, y que para suanto en otras Ocasiones se han libra-
do en los Reinos de Propios, y sobre su Depositario qual
cientos *Rs.* los quales se veintegran a esta bolsa de
que Contribuyen los Vecinos interesados en esta monda,
Luego que se haya hecho la cobranza, y para que no se demora
su Limpia antes que sobreengan algunas lluvias, se pone
presente al *Jun.* a fin de que se situa dan la aprobacion
cia que tubiere por combeniente, que dando asu cuidado
esta veintegran a la bolsa de Propios de lo que producir
esta Cobranza: Y haviendolo oydo, y al *Senor D. Lopez*

Auellaneda Rexor a quien estan cometidas las diligencias
para la Cobranza de las Verultas que se estan deviendo a
dho Bal, deno haurre podido conseguir, no obstante las
que tiene practicadas, suplico a dho *Jun.* se situa de Con-
tinuarlas con la mayor instancia. Acordo que el *Sr. Don*
Diego Lomocanero Execute las que tubiere por Comb-
nientes por lo respectivo a las que constan de la
don de este presente ano de cuyo producto se haga la
monda de dho edificio =

Se pide licencia
para molino de viento

A Memorial de *Blas Lanza*, suplicando se le
conceda licencia para fabricar un molino hainero
de viento en su hacienda que tiene en el partido que
llaman *Coro de Alde*, campo de la *Susidiez*, a que
hade verultar beneficio publico a los hainadores
de aquel parage; *El Jun.* haviendolo oydo

